

**ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**  
**ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO DOCIENTOS**

**No. de Convocatoria:** CEPDS-025-2016  
**No. de Sesión:** 202  
**Fecha de sesión:** miércoles 26 de octubre del 2016  
**Hora:** 10H07

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diez horas con siete minutos, del día miércoles 26 de octubre de 2016, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instalan los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Comisión general para recibir a los representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas a fin de que expongan sus observaciones respecto del Proyecto de Ley Orgánica de Parto Humanizado.**
- 2.- Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-168 del Consejo de Administración Legislativa, con la que se califica el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Deportes, Educación Física y Recreación, presentado por el asambleísta René Caza Tipanta y exposición de dicho Proyecto de Ley.**
- 3.- Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-203 del Consejo de Administración Legislativa, con la que se califica el Proyecto de Ley de Reconocimiento al Deporte Barrial y Parroquial del Ecuador, presentado por el asambleísta Wilson Chicaiza y exposición de dicho Proyecto de Ley.**

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Blanca Arguello, María José Carrión, Richard Farfán, Paco Fierro, William Garzón, Víctor Medina, Yolanda Chamorro suplente del asambleísta Carlos Velasco (7 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Presidente declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Coordinador dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del orden del día. Secretaría informa que no se han presentado solicitudes para la modificación del orden del día.

Secretaria informa el Primer punto del Orden del Día: Comisión General para recibir a los representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas a fin de que expongan sus observaciones respecto del Proyecto de Ley Orgánica de Parto Humanizado.

El Presidente da la bienvenida a las doctoras: Lola Valladares y Marcia Álvarez, representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas, a quienes concede el uso de la palabra.

La doctora Marcia Álvarez manifiesta que vienen en representación de las tres organizaciones; la Organización Panamericana de la Salud, ONU mujeres y de UNFPA, y agradece la invitación la cual y realiza sus observaciones, mediante el uso de una matriz comparativa, copia de la cual, se agrega a la presente Acta, como documento adjunto.

Finalmente la expositora hace mención al acuerdo No. 0005283, del Ministerio de Salud Pública, en que indica existen lineamientos muy claros, muy clínicos que amplían el margen para la realización

~~de cesáreas, esto está en línea con el Proyecto de ley donde es el Ministerio, quien regulara los aspectos clínicos de la cesaría.~~

A continuación el señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta Blanca Arguello, quien agradece las observaciones y el aporte que tienen a este Proyecto de Ley, le parece fundamental algunas observaciones en el parto y el cuidado que tienen que ver las mujeres, otro punto es que le interesa cambiar el nombre, ya que no solo es el parto, sino por el cuidado que tiene que tener la mujer, le parece que tienen que entrar en debate sobre ese tema y también en el aspecto psicológico con lo que agradece el uso de la palabra.

A continuación el señor Presidente manifiesta que como se pueden dar cuenta, hay una gran diferencia entre el proyecto inicial y el proyecto que fue debatido en el pleno, desde el nombre y varias de las observaciones son importantes de alguna manera, es probable que debemos corregir y también mejorar la redacción, cree que un cambio que se puede hacer, es dejar en voluntad a la madre de escoger como quiere dar a luz y en este sentido debe justificarse la cesárea medicamente, por otro lado comenta que ya se ha incluido el tema de las discapacidades en todo caso se les agradece el aporte, con ello termina su intervención y considera agotado el primer punto del orden del día, por lo que solicita a Secretaría que se proceda con el Segundo Punto del Orden del Día.

Secretaría informa el Segundo punto del Orden del Día, conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-168 del Consejo de Administración Legislativa, con la que se califica el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Deportes, Educación Física y Recreación, presentado por el asambleísta René Caza Tipanta y exposición de dicho Proyecto de Ley.

Secretaría da lectura de las resoluciones de Calificación, copia de las cuales se adjunta a la presente Acta.

Tiene la palabra el asambleísta René Caza Tipanta quien expresa que este proyecto de ley es un mandato de la dirigencia del deporte ecuatoriano y lo que ha hecho es recoger las prioridades propuestas por ese sector, realiza su exposición, copia de la cual se adjunta a la presente Acta como documento anexo.

El presidente solicita que se proceda con el tercer punto del Orden del día, el Secretario informa el tercer punto que es el siguiente:

Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-203 del Consejo de Administración Legislativa, con la que se califica el Proyecto de Ley de Reconocimiento al Deporte Barrial y Parroquial del Ecuador, presentado por el asambleísta Wilson Chicaiza y exposición de dicho Proyecto de Ley.

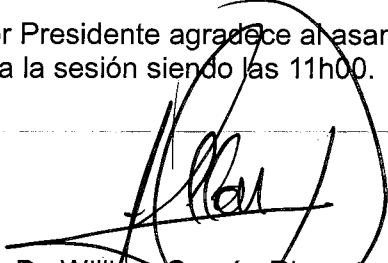
Secretaría da lectura de la lectura de la Resolución CAL-2015-2017-203 del Consejo de Administración Legislativa, copia de la cual, se agrega a la presente Acta, como documento adjunto.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al asambleísta Wilson Chicaiza, quien menciona que tiene el gusto de exponer el Proyecto de Ley de Reconocimiento al Deporte Barrial y Parroquial del Ecuador, ya que es un referente para todas las instituciones desde el carácter particular y político de este gran movimiento social y deportivo. Quiere mencionar que a través de más de un siglo el deporte barrial y comunitario se va consolidando, a principios desde el Sur de Quito con las ligas deportivas barriales de Chimbacalle, la Tola y aquí es donde nace, a través de estos años estas instituciones deportivas, no han esperado el dinero de las instituciones gubernamentales, estas organizaciones sociales y deportivas que funcionan en base a la autogestión se han ido adecuando, durante todas estas décadas, utilizando el terreno baldío, la quebrada para ir creando espacios para el deporte y ahora esa gran infraestructura que muchas veces viene del aporte de los dirigentes de los jugadores, de la gente de barrio.

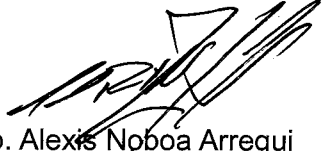
Manifiesta que lo que sucede ahora, es que muchas veces hay condicionamientos partidistas y ofrecimiento de carácter en obras y dinero, a cambio del uso de esos escenarios deportivos.

Menciona que actualmente el COOTAD, establece que se entrega la administración de esos espacios mediante convenios de uso, sin embargo, más del 80% de esos espacios no cuenta con el convenio, porque sino se apoya al partido político de turno no se entrega esa administración. Por ello la propuesta de reforma plantea una modificación a la Disposición General Décima del COOTAD, con el objetivo de que las instalaciones destinadas a la práctica deportiva y barrial deberán ser administradas mediante comodato realizado por el gobierno autónomo centralizado, correspondiente a favor de las organizaciones deportivas barriales y parroquiales señaladas en el artículo 96 del deporte. Con ello considera que se logrará un gran beneficio para la gente de los barrios, manifiesta que esta no es una petición como legislador, sino a petición de las bases del deporte barrial y comunitario, con ello termina su exposición y agradece el uso de la palabra.

El señor Presidente agradece al asambleísta Wilson Chicaiza, al no haber más puntos pendientes, clausura la sesión siendo las 11h00.



Dr. William Garzón Ricaurte  
**Presidente de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui  
**Secretario de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud**